

Contra la confusión

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Pacto antidemocrático de Gobierno

El modo de pactar la investidura y la naturaleza de lo pactado, con el beneplácito de los partidos y los medios de comunicación, definen a la perfección la clase de régimen y de opinión pública que merecemos. Sin conocer aún su contenido concreto, nadie podrá negar que ese pacto se ha negociado por dos grupos de personas, de forma secreta y fuera del Parlamento. Esto, que parece normal porque estamos acostumbrados a los modales abusivos y sigilosos del poder, constituye sin embargo un grave atentado a principios esenciales de la libertad. El secreto de la negociación vulnera el principio de la publicidad en los móviles y actos de Gobierno. Y no hay más definitivo acto de gobierno que el de su formación. Los «secretarios» del poder, con su clausura y secuestro de la información sobre los asuntos de gobierno, son los únicos responsables de la posible irresponsabilidad de la imaginación de los comentaristas políticos, y de la permanencia de la pobre incultura de la opinión pública. El argumento de que con el secreto se garantiza la viabilidad del pacto de legislatura, supone un desprecio hacia las bases de los propios partidos y a la capacidad de comprensión del sentido de la responsabilidad de los gobernantes en los gobernados. Los negociantes del secreto fomentan la sospecha de bastardía en las ambiciones políticas.

★

La negociación de un pacto extraparlamentario de investidura parlamentaria ha de ser más transparente que la de un pacto de Gobierno de coalición. La coherencia del programa de Gobierno en relación con los programas de los partidos coaligados, y la común responsabilidad ministerial, bastan para dar un criterio público a la confianza de la opinión. Mientras que esta confianza quiebra de antemano cuando el Gobierno nace de una transacción secreta entre el partido más votado y unas minorías que no dan la cara en el Gobierno, y que con un sistema que fuera representativo de la sociedad civil no tendrían esa importancia parlamentaria. La ley electoral determina que las minorías nacionalistas, el factor que tiende a deshacer la igualdad ciudadana interregional, estén superrepresentadas en el Congreso. El partido más votado, sea el PSOE o el PP, están forzados a pactar siempre con partidos que apenas representan al cuatro por ciento de los votantes. Los jefes de estas minorías logran ventajas desorbitadas porque van dispuestos a negociar la investidura de la «voluntad general», con la «voluntad particular» y el «interés particular» de sus regiones. Y esto rompe la legitimidad de la representación consagrada en la Constitución parlamentaria.

★

El solo hecho de que CiU y CC hablen frente al PP en nombre de Cataluña y Canarias, y defiendan sin tapujos los intereses de estas regiones, supone una flagrante violación de la doctrina de la voluntad general y del interés general que ellos mismos dicen profesar y a la que han jurado lealtad como representantes de la Nación y no de una de sus partes. Así demuestran cada día, con sus actos, que no creen en esas absurdas ideas que, sin embargo, los legitiman como diputados españoles. Y si dicen, como ya andan diciendo contra la evidencia, que ellos han puesto condiciones iguales para todas las Autonomías, entonces confiesan que han cometido el delito constitucional de usurpación del poder constituyente. ¿Acaso las demás Autonomías han dado a Pujol el poder de poner condiciones al Gobierno del Estado en nombre de ellas? Que nadie se extrañe, pues, de que basándose en las ideas constitucionales de la ideología dominante en la opinión pública, califique de antidemocrático a un pacto secreto que ha violado principios constitucionales, no ya de la democracia ausente, sino del liberalismo parlamentario y del mismísimo Estado de partidos: El principio de la publicidad, cuyo desconocimiento desorienta a la opinión pública; el principio de la representación política, cuya inobservancia destruye todo el sistema parlamentario; y el principio de la titularidad del poder constituyente en todos los partidos, cuya usurpación por dos fuerzas políticas destruye el equilibrio de la oligarquía de partidos que garantiza la Corona.

TRIBUNA LIBRE

Síndrome de Estocolmo

[ANTONIO ESCOHOTADO]

UN giro imprevisible de las cosas alía al españolismo tradicional con el antes execrable separatista, prometiendo a las autonomías lo nunca visto. Al mismo tiempo, ceder tributos y deberes a la periferia sólo parece sensato si limita soberanía fiscal y déficit —tanto del centro como de las periferias—, pues otra cosa sería sembrar con reinos de taifa un califato andalusí en su época de esplendor. Como Fernando Savater omite este ángulo de la cosa, dejo a su discreción abordarlo o no en el futuro.

Hablemos de *nacionalismo*, según propone. La palabra viene sin duda de nacer, nacimiento, y adquiere troquel moderno con la Revolución Francesa, que entiende lo nacional como espíritu de un pueblo; mirando un poco más de cerca, observamos que aquella revolución fue también un largo golpe de Estado, desde Robespierre y Saint-Just hasta el imperio napoleónico. Es destacable que en otros lugares de la tierra el surgimiento de una nación haya sido más o menos luctuoso, más o menos democrático, aunque haya acontecido indefectiblemente. Queda por inventar otro medio para que las sociedades se declaren soberanas, en vez de vasalladas.

Savater dice: «Me asusta y me repule el nacionalismo». Lo dice inspirándose en un ánimo cosmopolita, para el cual nuestro prójimo es todo el género humano, y no alguien de la misma región, el mismo credo o la misma tribu. Ya lo propuso Sócrates, es éticamente encomiable, y ojalá cunda en todas partes. Pero hablamos de formas políticas precisas (con el trasfondo de la situación vasca como primera urgencia), y no veo cómo trascender el nacionalismo sin consumarlo. En el presente estado de nuestra especie, el hecho nacional es comparable al mercan-

til, al metabólico y al copulativo, y los esfuerzos por abortarlo a tiros o porrazos han sido un estímulo notable, si no decisivo, para una enconada difusión de su principio.

Digo «enconada» porque no hay conflicto real entre ese principio (un espíritu particular que quiere autogobierno) y el princi-

En el caso vasco, parece que no procede referéndum sobre independencia porque, según mi interlocutor: a) lo perdieron en Quebec varias veces; b) si quisieran independencia, habrían votado mayoritariamente a formaciones nacionalistas en los últimos comicios; c) es inaceptable cualquier «imposición de la minoría violenta». Sin embargo, aquello no es Quebec —que, por cierto, se ha asegurado paz social planteando las consultas—, y las elecciones generales no son para nada un referéndum sobre autodeterminación. Lejos de ceder al chantaje, ser favorable a su convocatoria es una forma educada de procurar que se desanimen algunas minorías violentas.

Crear otra cosa viene, a mi juicio, de lo confortable que resulta tener algún maligno absoluto, en tiempos de tanta relatividad. El perverso de la película es ese nacionalismo que no conduce a «descentralización administrativa», pues busca «convertir a la autoridad política defensora de la pluralidad de derechos individuales en guardiana de la identidad colectiva». Y bien, eso hicieron y hacen en medida incomparablemente mayor —sucesivos gobiernos de España, Rusia o EEUU, pongamos por caso, al parecer libres del virus nacionalista. La recluta militar lorrosa ¿no es cierta autoridad defensora de la pluralidad que se convierte en guardiana de una identidad colectiva? ¿No supone lo mismo el timo de la caja central, llamado también Tesoro, en cuya virtud las rentas se generan y recaudan en X, son enviadas a C y acaban volviendo a X, tras mermarse de modo sustancial en el camino, y más aún al pagar la factura de quienes elaboran planes para su arbitrario derroche?

Evidentemente, el mundo está lleno de «etnomanía», y es lamentable. Con todo, nuestra responsabilidad no se cumplirá con susto o asco, sino contribuyendo a que

Reconocer el
derecho de
secesión promueve
la concordia y
negarlo, lo
contrario

pio cosmopolita (un espíritu general que quiere justicia). El sentimiento nacionalista se comporta como cualquier otro fluido, que en caso de ser oprimido acaba reventando su confinamiento, y en caso distinto se disipa como humo en el aire. Justo antes de reventar el confinamiento, ese apego a parajes y costumbres puede convertirse en ánimo belicoso, aunque no será sin el apoyo de alguna persecución. Pasado algún tiempo, gracias a *topos* recíprocos y otros contactos, terrorismo y contraterrorismo acaban convirtiéndose en un solo emporio con intereses de cronicidad, cuyos enemigos son ante todo los negociadores: miembros de Interior asesinaron a Brouard y Muguruza; ETA ha hecho lo mismo con algunos otros aspirantes al diálogo. Asegurado un reino de la mano dura, el atroz emporio puede seguir perpetrando y reprimiendo crímenes.

Cartas

Las cartas enviadas no excederán de veinte líneas. EL MUNDO se reserva el derecho a resumir o refundir los textos. Pueden enviarse por correo, por fax (Tlx: 586 48 48) o por correo electrónico (E-mail: mundo @ elalune.es)

Caminos para inculpar a González

Sr. Director:

Por lo que se refiere a la implicación penal de Felipe González en los GAL, estoy de acuerdo con el editorial de EL MUNDO del 27 de abril. Sin embargo, considero que habría que precisar una cuestión, especialmente relativa al párrafo final: la clave está en los papeles

del CESID. Y es que, en mi opinión, se trata de la clave a corto plazo.

Digo que a corto plazo, porque pienso que, además de los papeles del CESID, hay otros dos caminos —más largos— para implicar a González en los GAL. Uno: el sumario que instruye Mórner y el dos, en otros sumarios de los GAL. Respecto al primero, debo apuntar algo que a mí me llamó bastante la atención. Hasta su procesamiento, el ex ministro Barrionuevo siempre hablaba en primera persona: nunca organicé, ni autoricé etc. Al ser procesado, aludió al Gobierno. Comentó que todas las acciones antiterroristas se desarrollaban dentro de un plan del Gobierno. Si esto lo dijo antes de saber que él iba

a ser el máximo inculcado, ¿qué puede decir ahora que su jefe ni siquiera tendrá que comparecer —de momento— en el Supremo? ¿Dirá que al frente de un Gobierno está un presidente? ¿Estará dispuesto a callar en el juicio oral, actuando como Amedeo y Domínguez en el primer juicio sobre los GAL?

Pero prefiero centrarme en la segunda vía de implicación del presidente en últimas funciones, ya que sobre ella no he leído nada. Aquí llegamos a Julián Sancristóbal. Cuando el verano pasado cambió su declaración, comentó que él suponía que el presidente estaba al tanto de los GAL. ¿Por qué Sancristóbal dice que supone? Por la sencilla razón de que está hablando del secuestro